



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/44907

01/02/2019

124032

AUTOR/A: DE ARRIBA SÁNCHEZ, Bienvenido (GP); ECHÁNIZ SALGADO, José Ignacio (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que, una vez aprobada la Estrategia Nacional de Adicciones 2017-2024, la Comisión Sectorial aprobó el 2 de octubre de 2018 el Plan de Acción 2018-2020, que llevará a cabo el desarrollo de los programas y actuaciones concretas que plantea la Estrategia.

Desde la aprobación del citado Plan de Acción, que permitía abrir un nuevo periodo de actuaciones desde la finalización del anterior, se pusieron en funcionamiento Grupos de Trabajo que estaban paralizados o no se habían constituido.

Por otra parte, hay que señalar que la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas ha impulsado la coordinación con las Comunidades Autónomas mediante el desarrollo de múltiples reuniones de la Comisión Interautonómica (4 de septiembre, 10 de octubre y 29 de noviembre de 2018) que han permitido alcanzar acuerdos y dinamizar medidas en el territorio nacional.

Asimismo, cabe hacer mención al desarrollo de otras medidas, tales como:

- La elaboración de una campaña informativa sobre el consumo de psicofármacos.
- Coordinación con otras áreas del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social para adoptar medidas contra el tabaquismo, a raíz de la concienciación y repercusión durante la presentación el 10 de diciembre de 2018 de la Encuesta sobre Alcohol y otras Drogas en España (EDADES) 2017/2018.
- Continuar con los trabajos del borrador de la Ley del Alcohol y Menores, para lo cual se desarrolla una comparativa estatal, autonómica y local de la legislación existente con la finalidad de eliminar -o reducir al máximo- los problemas de inseguridad jurídica que se pueden derivar del muy disperso y complejo marco normativo vigente sobre esta materia.



- En lo referido a las adicciones sin sustancia, además de la coordinación para la elaboración de mapas que representen la situación de los recursos asistenciales en las Comunidades Autónomas dirigido al abordaje de este tipo de patologías, se coordina un análisis de las diferentes legislaciones autonómicas así como el mantenimiento de encuentros y una coordinación constante en relación con el “Proyecto de Real Decreto de Comunicaciones Comerciales de las actividades de juego y juego responsable”.

De especial atención es la revisión de los indicadores de la ya citada Encuesta EDADES y de la Encuesta sobre Uso de Drogas en Enseñanzas Secundarias en España (ESTUDES), para obtener una información lo más ajustada a la realidad, así como los objetivos concretos que contiene el Plan de Acción sobre Adicciones 2018-2020:

- Incluir nuevos indicadores para añadir en la encuesta EDADES.
- Planificación de acciones para trabajar con el tercer sector para crear un mapa de recursos para adictos añosos y organización de jornadas con objeto de dar visibilidad y compartir experiencias y conocimiento entre los diferentes recursos que han demostrado eficacia constatada.
- Continuar con los trabajos de las reuniones del Grupo de Género, de 20 de noviembre de 2018 y del pasado 29 de enero.

Madrid, 04 de marzo de 2019

